

VISTO:

La Resolución N° 22 de fecha 08 de agosto de 2024, remitida por el Honorable Senado de la provincia de Corrientes, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución el Honorable Senado presta acuerdo que exige el artículo 182, de la Constitución de la Provincia de Corrientes, para la designación en el cargo de Juez de Garantías de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Santa Rosa (Corrientes), a la Dra. ELSA LEONOR DERKACH, DNI N° 25.810.834.

Por ello, y atento a las atribuciones conferidas por el artículo 162 incisos 1, 2 y 10, de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA


DECRETA:

ARTÍCULO 1°: DESÍGNASE en el cargo de Juez de Garantías de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Santa Rosa (Corrientes), a la Dra. ELSA LEONOR DERKACH, DNI N° 25.810.834.

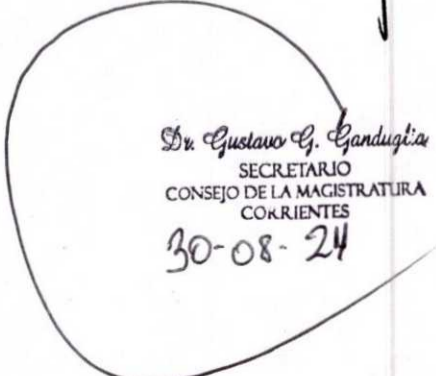
ARTÍCULO 2°: EL presente decreto es refrendado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

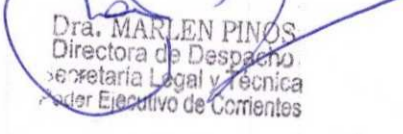
ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.


Dr. Juan José Moroz Destimoni
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Corrientes


Dr. GUSTAVO ADOLFO VALDÉS
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

CERTIFICO que la presente fotocopia
concuera firmemente con su original.-
Corrientes, 28 de agosto de 2024


Dr. Gustavo G. Ganduglia
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CORRIENTES
30-08-24


Dra. MARLEN PINOS
Directora de Despacho
Secretaría Legal y Técnica
Poder Ejecutivo de Corrientes